

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DOS (02) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 05:00 pm., del 13 de enero de 2023, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH.



Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

El Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación, informa que están terminando la sistematización de las líneas de investigación de la UNACH; así mismo, informa que los cierres de los proyectos de investigación se realizaron satisfactoriamente.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNACH, pide que se realice las coordinaciones y trámites correspondientes a fin de que se acredite la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, puesto que es necesidad obligatoria la acreditación de dicha facultad.

El Vicepresidente de Investigación, pide que el Departamento de Estudios Generales quede sin efecto y los docentes se puedan readscribir a otros departamentos académicos de otras facultades de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con la finalidad que los docentes puedan tener asesoría de tesis a los alumnos de pregrado de nuestra Casa Superior de Estudios y logren acceder a ser docentes investigadores del Renacyt.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Vista el Acta de Sesión Ordinaria Numero Uno (01), después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 008-C.O.UNACH: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria Número Uno (01) de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
2. Vista la Carta N° 002- 2023-UNACH/VPI-DPBS-RCEPRE, de fecha 10 de enero de 2023, la Responsable del Centro Preuniversitario solicita la reprogramación del segundo examen del Centro Preuniversitario ciclo académico 2022 – III pendiente y suspendido para el día 20 de enero del presente año, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 009-C.O.UNACH: APROBAR la aplicación del Segundo Examen del Centro Pre Universitario, Ciclo Académico 2022-III de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a desarrollarse el 20 de enero del 2023.
3. Vista la Carta N° 310-2022-UNACH/VPI-II, de fecha 21 de diciembre de 2022, el Director de la Dirección del Instituto de Investigación, hace llegar el Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 010-C.O.UNACH: APROBAR el Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
4. Visto el Oficio N° 471-2022-SIS/J, de fecha 22 de abril de 2022, el Jefe de la Gerencia del Asegurado, hace llegar propuesta de convenio de cooperación al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 011-C.O.UNACH: APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y el Seguro Integral de Salud.



5. Visto el Oficio N° 0730-2022-UNACH/VPI, de fecha 13 de octubre de 2022, el Vicepresidente de Investigación, hace llegar propuesta de Convenio entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Junta de Regentes de la Universidad de Oklahoma, EE. UU, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 012-C.O.UNACH: APROBAR el Convenio entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Junta de Regentes de la Universidad de Oklahoma, EE. UU.

6. Visto el Oficio N° 017- 2023-UNACH/VPAC, de fecha 10 de enero de 2023, el Vicepresidente Académico, solicita que de manera excepcional se contrate a partir del 2 de enero del presente año hasta la culminación del semestre académico 2022-II, a la docente Mg. Gladys Esther Guevara Peralta, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0013-C.O.UNACH: APROBAR, de manera excepcional y por necesidad de servicio, la contratación directa de la docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2023 hasta el 10 de febrero del 2023, según cuadro que se detalla a continuación:



NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL HORAS LECTIVAS	CONDICIÓN
GLADYS ESTHER GUEVARA PERALTA	19	DCB1

EL HABER mensual de la docente se establecerá conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 418-2017-EF. **DISPONER** que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos elabore el contrato, de acuerdo a la normatividad vigente.



7. Vista la Carta N° 002-2022-KMJA, de fecha 23 de agosto de 2022, la Dra. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga, presenta su solicitud de acumulación de tiempo de servicios en el Estado durante los años 1986 al 2004, a la Unidad de Recursos Humanos de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 014-C.O.UNACH: DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de acumulación del tiempo de servicios en el Estado durante los años 1986 al 2004, presentada por la Dra. **KELLY MYRIAM JIMÉNEZ DE ALIAGA**, para fines de acreditación de experiencia laboral o progresión profesional, mas no para adquirir derechos de contenido económico.

8. Vistas las solicitudes para conferir grado académico y título profesional, presentados por egresados de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 015-C.O.UNACH: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Contador Público, a la Bachiller Roxana Lumba Cadenillas. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, a los ex alumnos: Ever Leiser Nuñez Lescano, Herles Ivan Aguilar Mejia y Rosa Yulissa Acuña Tarrillo. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, a la ex alumna Dilma Elita Banda Quintana. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental, al Bachiller Nilser Hernán Leiva Saldaña. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental, al ex alumno Willan Alviter Astonitas Chavil.

9. Vista la Carta N° 005-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 10 de enero de 2023, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita regularización de reincorporación de servidores repuestos judicialmente, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 016-C.O.UNACH: INCORPORAR, con eficacia anticipada, a los trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo a los alcances y condiciones establecidas por el juez en cada una de las sentencias judiciales, de los que a continuación se detallan:

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE REINCORPORACIÓN	DECRETO LEGISLATIVO
Giovana del Pilar Rodas Gonzales.	A partir del 20 de enero del 2021.	D.L. 276.
Cristian Manuel Guevara Perales.	A partir del 19 de julio del 2018.	D.L. 276.
María Nelly Vargas Ramírez.	A partir del 29 de diciembre del 2021.	D.L. 276.
Karin Jhuliana Espinoza Cubas.	A partir del 21 de diciembre del 2022.	D.L. 1057.



Bustar

DISPONER que Unidad de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realicen los procedimientos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el juez en cada una de las sentencias judiciales.

10. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNACH, pide que se realice las coordinaciones y trámites correspondientes a fin de que se acredite la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, puesto que es necesidad obligatoria la acreditación de dicha facultad, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 017-C.O.UNACH: DECLARAR de necesidad prioritaria la acreditación de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

11. El Vicepresidente de Investigación, pide que el Departamento de Estudios Generales quede sin efecto y los docentes se puedan readscribir a otros departamentos académicos de otras facultades de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con la finalidad que los docentes puedan tener asesoría de tesis a los alumnos de pregrado de nuestra Casa Superior de Estudios y logren acceder a ser docentes investigadores del Renacyt, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 018-C.O.UNACH: CONFORMAR la Comisión Ad Hoc para realizar la propuesta de readscripción administrativa académica de los docentes del Departamento Académico de Estudios Generales a otros departamentos académicos de las cuatro Facultades de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrados por los siguientes profesionales: Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Presidente; y como integrantes: Dr. Dulio Oseda Gago, Mg. Ingrid Milagros Albán Meléndez, Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo, Dr. Juan de Dios Aguilar Sánchez.

Siendo las 05:55 pm., del 13 de enero del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Sebastián Bustamante Edquén
Presidente



Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra
Vicepresidente Académico

Dr. Dulio Oseda Gago
Vicepresidente de Investigación

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General